

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 105 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:06 horas del día viernes 17 de mayo 2024, se lleva a efecto la 105° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Concejal, don Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1. Lectura del acta anterior.
- 2. Lectura y análisis de correspondencia.
- 3. Presentación de adjudicación de llamado a Licitación Pública ID: 980313-15-LE24, denominada "Servicio Mantención de Alumbrado Público, comuna de Antuco", a la empresa de electricidad ELECNIEL L.T., RUT.:76.191.605-K, por un monto no superior a \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), impuesto incluido, por un periodo de 12 meses. Financiado con fondos municipales.
- 4. Presentación Encargado de Turismo, Sr. Jorge Rubilar Astete.
- 5. Cuenta Sr. Alcalde.
- 6. Cuenta Sres. Concejales.
- 7. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria Nº 103 de fecha 03.05.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 740 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 104, efectuada el día 10.05.2024.

Posteriormente el Presidente solicita incluir un punto en la tabla, relacionado con la solicitud consignada en el oficio 25 de fecha 06.05.2024 direccionado por la directora comunal de salud, Sra. Claudia Cifuentes Herrera.

El Presidente llama a votar para incorporar el punto en la tabla.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 741 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve incorporar en la tabla de la presente sesión, la materia solicitada por la directora comunal de Salud en su oficio N° 25 de fecha 06.05.2024, relacionado con otorgar una asignación transitoria al auxiliar Sr. Luis Espinoza López, para operar y mantener la caldera de calefacción del CESFAM de Antuco.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- ➤ Oficio Ord. Nº 436 de fecha 17.05.2024, mediante el cual el Alcalde informa Acuerdo N° 738 del Concejo Municipal a Delegada Presidencial Regional del Biobio, Sra. Daniela Dresdner Vicencio.
- ➤ Oficio Ord. Nº 430 de fecha 08.05.2024, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 105° del Concejo Municipal de Antuco para el día 17 de mayo a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.

Recibida:

- ➤ Oficio de fecha 06.05.2024 (Providencia 2.096-015 / 06.05.2024). De Directora comunal de Salud, Sra. Claudia Cifuentes Herrera, donde expone situación sobre la operación de la caldera del Cesfam, y solicita autorización para pagar Asignación transitoria de cien mil pesos, al funcionario de salud Sr. Luis Espinoza López, entre los meses de mayo y noviembre.
- ➤ Correo electrónico de fecha 13.05.24 (Sin Providencia). Mediante el cual el Sr. Diego Díaz Rebolledo, director de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), solicita Adjudicación Licitación Pública ID: 980313-15-LE24, denominada: "Servicio mantención de Alumbrado Público, comuna de Antuco".



- Acta N° 8 Comisión de trabajo Desarrollo Comunitario de fecha 13.05.2024. Tabla: Revisión del Reglamento de Ayuda Social. Con la asistencia de los siguientes concejales/a: Issi, López, Isla y Águila.
- ➤ Acta N° 4 Comisión de Educación de fecha 14.05.2024. Tabla: Transporte escolar, Convivencia escolar, inclusión en la educación, Puntos varios. Con la asistencia de los siguientes concejales/a: Issi, López, Isla y Águila.

Luego el Presidente se refiere al punto N° tres de la tabla.

III. PRESENTACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID: 980313-15-LE24, DENOMINADA "SERVICIO MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE ANTUCO", A LA EMPRESA DE ELECTRICIDAD ELECNIEL L.T., RUT.:76.191.605-K, POR UN MONTO NO SUPERIOR A \$25.000.000.- (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS), IMPUESTO INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 12 MESES. FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES.

El Presidente solicita al director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo, a fin explique la adjudicación de la licitación.

Finalizada la presentación del punto, el Sr. Díaz da respuesta a distintas preguntas realizadas por los señores concejales. Enseguida el presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 742 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar la adjudicación del llamado a Licitación Pública ID: 980313-15-LE24, denominada: "Servicio Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Antuco", a la empresa Eléctrica ELECNIEL L.T., Rut: 76.191.605-K, por un monto no superior a \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), impuesto incluido, por un período de 12 meses. Financiado con Fondos Municipales.

Siguiendo con las materias de la tabla, se consigna en la presenta acta que hubo modificación en los números correlativos de los puntos de la tabla, porque se acordó incluir un nuevo punto, aprobado al principio de la sesión a través del Acuerdo N° 741.

IV. ASIGNACIÓN TRANSITORIA PARA EL FUNCIONARIO DE SALUD SR. LUIS ESPINOZA LÓPEZ, PARA OPERAR Y MANTENER LA CALDERA DE CALEFACCIÓN DEL CESFAM DE ANTUCO.

En relación a la materia, el Presidente invita al Jefe de Contabilidad y Finanzas Sr. Jorge Quezada Sánchez, para que explique el punto.

El Sr. Quezada se refiere a las necesidades generales del servicio, manifiesta que es urgente contar con una persona para que realice la operación y mantención de la caldera de calefacción para el



CESFAM de Antuco. También entrega los motivos administrativos del porqué a la fecha no hay una persona con dedicación exclusiva para la operación transitoria de la caldera, y del porqué sugieren como administración del área de salud que asuma estas funciones el funcionario auxiliar Sr. Luis Espinoza López, quien, además, se encuentra acreditado por la Seremi de Salud para operar el equipo de calefacción.

Finalmente, el Sr. Quezada sugiere que a futuro debe contratarse una persona para que realice esta labor y otras que requiere el servicio comunal de salud.

Entregadas las respuestas a las consultas de los concejales, el Presidente invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 743 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve aprobar la solicitud de la directora comunal de Salud, que consiste en otorgar una asignación transitoria de \$100.000.- (cien mil pesos), entre los meses de mayo a noviembre del año 2024, para el auxiliar de servicios del área de salud municipal Sr. Luis Espinoza López, para que opere y realice la mantención de la caldera del CESFAM de Antuco. Conforme a lo estipulado en el artículo 45 de la Ley N° 19.378; artículo 82 del Reglamento de la carrera funcionaria, artículo 1 N° 10, Ley N° 20.157, y la necesidad del servicio de:

- Disponer de calefacción durante los meses más fríos del año, a fin de mejorar las condiciones mínimas de atención para los usuarios y funcionarios.
- En consideración a los requerimientos y dificultades presentadas en el desempeño de las labores desarrolladas por el auxiliar de servicios, Sr. Espinoza.
- El requerimiento de la Seremi de salud de disponer de un operador de la caldera de manera permanente en el Cesfam, que además cuente con certificación entregada por la Seremi de Salud.

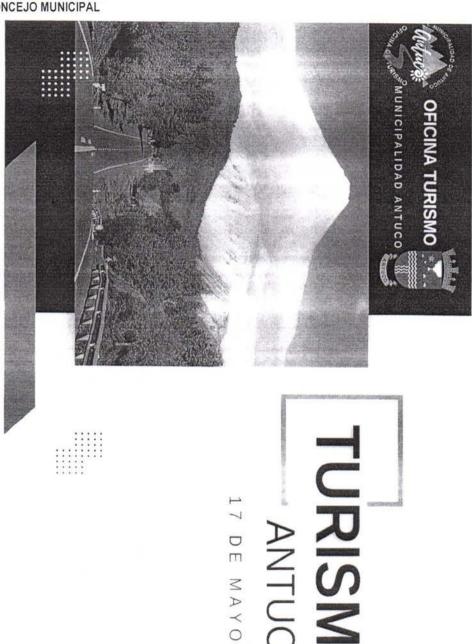
se produce un receso de algunos minutos para ventilación de la sala e instalación de los equipos tecnológicos para realizar la presentación del encargado de turismo.

V. PRESENTACIÓN ENCARGADO DE TURISMO, SR. JORGE RUBILAR ASTETE.

El Sr. Rubilar, señala que expondrá en relación a los dos meses de trabajo que lleva en el municipio. Además, se apoya en una presentación PPT para mayor claridad del Plan de Acción realizado a la fecha.

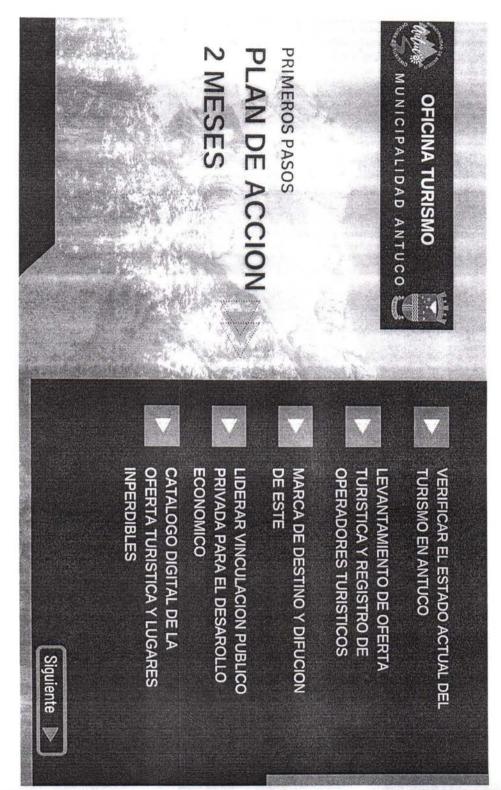
La presentación PPT., pasa a formar parte integrante de la presente acta.

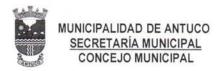


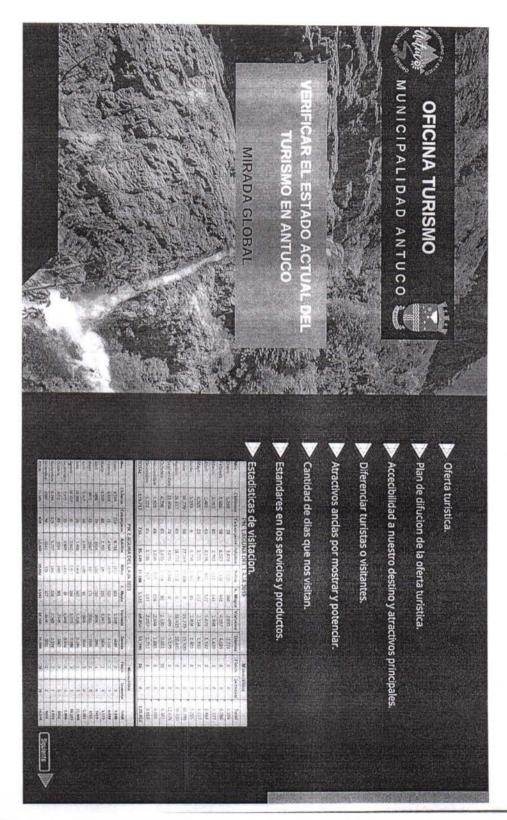


2024



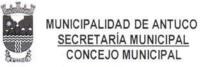












ANTUCO

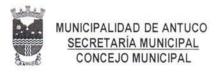
BUSCANDO ESPACIOS EN RADIOS

TELEVISION PARA VISIBILIZAR



OFICINA TURISMO







VINCULACION PUBLICO PRIVADA PARA EL DESAROLLO TURISTICO LIDERAR Y FORTALECER LA

Trabajo coordinado con operadores turísticos.

Coordinación entre los entes públicos

GOB REGIONAL, ENTRE OTROS

Fortalecer la habilitación de nuevos parques espacios de uso público por bienes nacionales privados, zonas de esparcimiento en humedales y



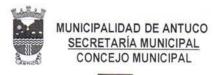












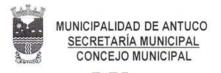
OBJETIVOS A DESARROLLAR EL RESTO DEL AÑO



















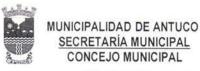


TURISMO FORMAL" MEJORAR LOS ESTÁNDARES LOS SERVICIOS Y

PRODUCTOS



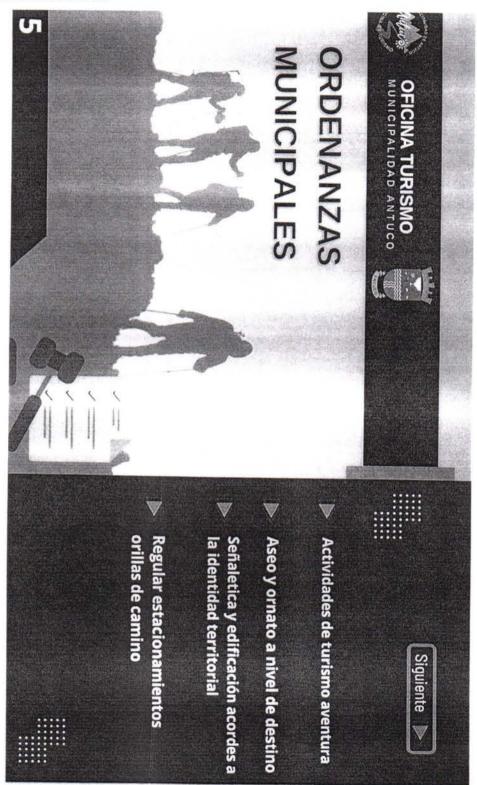


















Finalmente, los concejales felicitan al encargado de turismo por la gran labor realizada en tan poco tiempo. Además, los concejales realizan algunas sugerencias para fortalecer el Plan de Acción del Área de Turismo.

VII. CUENTA SR. ALCALDE.

 El Administrador Municipal, señala que en la próxima sesión el Alcalde dará cuenta, ya que actualmente se encuentra con Feriado Legal.

VII.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

Comisión N° 8 de Educación. El concejal Isla comenta genéricamente los puntos tratados, informa que asistió a la reunión la directora del DAEM, Sra. Yanett Panes Garrido, También describe algunas materias que están en proceso de regularización.

El Acta levantada en la ocasión, es leída por el concejal López, documento que pasa a formar parte de la presente acta.



Acta 4° Comisión de Educación.

Fecha: martes 14 de mayo de 2024

Hora inicio: 10:00 horas

Asistencia: concejales Fabian Isla V, Ramon Águila E, Elba Isis S Y Carlos López

0

Tabla:

- 1 Transporte escolar
- 2.-Convivencia escolar
- 3.-Inclusion en la educación
- 4.-Puntos varios.

Punto 1: se informa por parte de la comisión los reclamos de algunos apoderados del transporte escolar con respecto de algunas falencias como goteras al interior del bus, sobrecarga de alumnos en algunos recorridos y panas o desperfectos mecanicos.

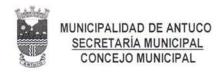
Se informa por parte de la jefa DAEM se están solucionando los problemas con respecto a los buses a lo cual indica que hace entrega de un informe completo por parte de la directora. La jefa daem indica que en algunos recorridos se sobrecargaban ya que no pasaban a dejar a algunos alumnos a sus establecimientos, pero esto se solucionara el día 15 de mayo habrá una reunión con el provección para hacer saber todos los temas tratados.

Punto 2: Se comenta por parte de los miembros de la comisión sobre temas de convivencia escolar que se están suscitando en los establecimientos a lo cual se informan situaciones para que se tomen en consideración, al igual que abordar los temas de bullying, discriminaciones etc. Con respecto a eso informa la jefa daem que hay protocolos y se esta trabajando como se debe con psicologos, trabajadores sociales y encargados de convivencia para afrontar las situaciones de igual manera se llama a carabinero al ser necesario, de igual manera se comentan temas de armas blancas y drogas a lo cual se esta trabajando con senda, policias para reducir dichos impactos a lo cual no estamos ajenos.

Se hace el llamado a las familias que puedan revisar las mochilas de sus alumnos para que no lleguen con especies no correctas a las dependencias del liceo.

Punto 3. Con respecto a la inclusión se esta trabajando firmemente en estos temas ya que es de suma importancia, se trabaja en capacitaciones para los profesores y asistentes, esto para entregar mejores herramientas en la inclusión.

Se han pesquisado varios casos de alumnos TEA a los cuales se está trabajando con un amplio equipo, tales como profesores diferenciales, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogo, psicólogos y en la infraestructura de la sala multisensorial, además se esta trabajando en una nueva sala para dar mayor atención.



Punto 4

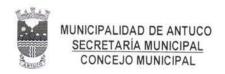
- Se consulta por situaciones que se han generado con respecto a las salidas, giras de estudios a lo cual en algunas oportunidades no se trabaja con los alumnos que quedan en el establecimiento
- Se consulta sobre los trabajos que se les hace a los alumnos que sean elacionados con la materia correspondiente
- Se consulta nuevamiente por el tema de el proyecto de mejoramiento termico en la enseñanza basica lo cual no contempla salidas de emergencias en zona de ventanas, la jefa daem indica que se trabajara en ese tema ya que es por problemas de la ubicación de las estufas a lo cual no existinan dichas vias de evacuación.
- Por parte de la jefa daem se informa a la comisión que la escuela de mirrihue habria sufrido un robo de artículos tales como Tablet de los alumnos, Smart IV, guitarras entre otros, a lo cual informa que estaban por adquirir las camaras de seguridad e iluminación para ese establecimiento y al momento de llegar serán instalados

Finaliza reunión de comisión de seguridad publica a las 12:00 horas.

Fabian Isla V

Mucuico presidente

- Comisión Nº 4 Desarrollo Comunitario. La concejala Elba Issi Saldías, comenta que se llevó a efecto una reunión de trabajo de la comisión, donde estuvo presente el director de Dideco Sr. Felipe Rioseco Santibáñez, y 3 trabajadoras sociales del departamento social.
 - El Acta levantada en la ocasión, es leída por el concejal López, documento que es parte integrante de la presente acta.



Acta 8º Comisión de trabajo Desarrollo social.

Fecha: lunes 13 de mayo de 2024.

Asistencia: concejales: presidenta Elba Isis S Secretario Carlos López O Fabian isla y

Fabian isla v Ramon Águila E

Tabla:

1.- Revisión del reglamento de Ayuda Social.

Punto 1 Se comienta la disurron de la compion con una exposición de la labor social y entraga de la udan rociales para escarecer dudas que puedan existir o surgir por parte del DIOECO y con la presencia de tres trabajadoras sociales.

Por otro tema se habla sobre las ayudas sociales que se han entregado a lo cual se aclaran dudas y se solicita por parte de la comisión a ser mas mínucioso en la entrega y es de esperar que haya una base de datos para que así no se repitan en algunas instancias los beneficiarios.

Esta comisión quiere dejar claro que nunca a estado en contra de que se realicen ayudas sociales de lo contrario en su calidad de concejal no se hubiese aprobado el presupuesto para estas ayudas, por lo que se indica que el compromiso con estas ayudas siempre a estado, solo que se solicita evaluar bien caso a caso ya que hay beneficiarios que a través de no muy buenas prácticas adquieren estas ayudas repetitivamente.

Se indican cuales son todas las ayudas sociales que se entregan en el municipio tales como:

- 1. Cajas de alimentos.
- 2. Reembolsos medicos.
- 3. Gastos funebres
- 4. Materiales de construcción
- Limperay de filhas
- 6. Becas educación superior
- 7 Vales de gas
- Apoyo para cuidados especiales.
- 9. Mobiliario.

Las ayudas la mayoria de las veces están enfocadas al 40% registro social de hogares y siempre existen casos de necesidad manifiesta que pueden estar con su registro alto ya que el sistema se demora hasta 60 dias en el cambio de estadisticas.

Se indica que se trabaja de manera paralela con salud y educación en algunos casos.

Las ayudas siempre iran enfocadas a adultos mayores donde sus pensiones son bajas y no les alcanza para sus gastos generales y en otros casos de una necesidad manifiesta.

VII. PUNTOS VARIOS.



Concejal Claudio Solar Jara.

- Inicia su intervención consultando por el robo que afectó a la escuela del sector de Mirrihue.

El Administrador señala que el día lunes 13 de mayo la escuela Olga Ríos de Pinochet del sector de Mirrihue, sufrió un robo; dice que, se especula que el domingo de madrugada se produjo el robo, agrega que de madrugada la directora del DAEM y el director de Seguridad Pública Municipal se apersonaron en el lugar de los hechos, donde evaluaron la situación, dejaron los antecedentes en Carabineros de Antuco y realizaron la denuncia en Fiscalía. El monto asciende a ocho millones de pesos (Tablet, guitarras, y otros accesorios). Finalmente, manifiesta que están en proceso de instalación de cámaras de seguridad para la escuela y otros puntos relevantes de la comuna.

 Luego el concejal Solar señala que, ...tiene entendido que ya se sentenció el caso de la exfuncionaria Natalia Gómez Fuentes. Solicita conocer la sentencia.

El Alcalde (s) señala que citará en el momento al Asesor Jurídico para que informe sobre la consulta del concejal.

Se hace presente en la sala de sesiones don Pablo Galarce, Asesor Jurídico, a fin de entregar información relacionada con la consulta del concejal Solar.

Don Pablo, informa sobre el tema "Tutela Laboral" con ocasión del despido. Y, explica detalladamente la sentencia del tribunal.

En relación al punto, se produce un intercambio de opiniones, consultas y respuestas.

Concejal Carlos López Ovalle.

- Hace uso de la palabra el concejal, y consulta ¿se han realizados las reparaciones o mejoras del gimnasio municipal?, requerimientos que realizó en meses anteriores (baños, techo, salidas de escape). Al mismo tiempo manifiesta que cada vez que se realizan actividades municipales quedan las mesas y sillas por la orilla de la multicancha del gimnasio, lo que dificulta para realizar actividades deportivas, además del peligro que pudiesen ocasionar a los deportistas.

En torno al punto, el Sr. Peña señala que se realizó un sobrevuelo con un dron de propiedad de don Diego Diaz Rebolledo, con el fin de verificar las posibles fallas de la techumbre, dice que las posibles fallas son inciertas, pero se verificarán con mayor exactitud cuando los oferentes inspeccionen en la visita a terreno. Señala también que las Bases de las reparaciones de la techumbre se están elaborando.

También informa que, en relación al resto de las reparaciones de las dependencias deportivas la administración quiere hacer una licitación de trabajos generales para realizar las mantenciones pendientes del estadio, multicanchas, graderías, pintados, reparación de bancas estadio, entre otros.



Luego el Sr. Peña da las explicaciones y señala las acciones a seguir por la administración, en relación al planteamiento del concejal López, relacionada con las actividades extra programática realizadas en el gimnasio municipal, señalando finalmente que se comprometen a mejorar los procedimientos de actividades no deportivas en el gimnasio municipal.

Concejal Nelson Isla Vilche.

- Hace uso de la palabra el concejal, quien, en primer lugar, recuerda que lleva muchos años solicitando la construcción de aceras en calle 21 de mayo, necesidad que la comunidad le ha manifestado en reiteradas ocasiones. Agrega que el municipio tiene recursos por más de quinientos cincuenta y ocho millones de pesos, que perfectamente podrían materializar la necesidad.

El Administrador señala que la necesidad planteada está anotada dentro de las cosas pendientes. Agrega que hay algunos inconvenientes relacionado con los espacios, como postes que se encuentran en el trayecto, finalmente señala que el tema se está analizando.

Concejal Ramón Águila Espinoza.

 Inicia su intervención aclarando el tema de las cámaras de seguridad, al respecto manifiesta y recuerda que, en sesiones anteriores algunos concejales manifestaron que no aprobarían ninguna modificación presupuestaria más, mientras no se compraran cámaras de seguridad para la comuna. También el concejal solicita agilizar el tema de las adquisiciones de cámaras, para evitar sucesos como el robo en la escuela del sector de Mirrihue.

Concejal Mauricio Saldías Parra.

Como primer punto, se refiere al procedimiento que debe realizar un concejal para solicitar información al Alcalde, dice que, la Ley N° 18.695 establece que la solicitud puede ser por escrito o a través de un Acuerdo tomada en sesión de Concejo Municipal. También el procedimiento se puede realizar según lo establecido en el propio Reglamento del Concejo Municipal. Agrega el concejal que el Alcalde está obligado a someter a votación para un acuerdo requerido por un concejal, en caso de requerimiento de información u otro tema planteado en la sesión. También señala que el alcalde siempre obliga a los concejales a pedir por escrito los requerimientos de información; al respecto el concejal señala que no siempre hay tiempo para ingresar el documento por Oficina de Partes, y en relación a enviar el requerimiento por correo electrónico, señala que el correo de la Municipalidad de Antuco, no es válido ya que, la actual administración no ha decretado al correo electrónico como un instrumento válido, por tanto no es formal, no es oficial, no tiene validez, dice que cualquier persona lo podría objetar en un tribunal.

Por esta razón, quiere pedir por acuerdo la información del informe de Seguridad Comunal, en cuanto a las acciones realizadas por el director de Seguridad Pública.

Sobre el punto, el director de Seguridad Pública, Sr. Aguilera entrega el informe requerido por el concejal.



El Sr. Saldías manifiesta que podría el funcionario haber entregado antes el documento para no extender tanto sus palabras, también el concejal compartirá el documento con el resto de los concejales.

- Sobre otro punto, el concejal consulta ¿Por qué no se han adjudicado las cámaras de seguridad si la licitación está cerrada?

El alcalde (s), señala que la licitación está adjudicada, falta enviar las órdenes de compra al oferente

- En otro orden de planteamientos, el concejal se refiere al informe de ayuda social solicitado en sesión anterior, al respecto señala que faltan antecedentes a modo de ejemplo, "los beneficiarios que recibieron vales de Gas", es decir, él requiere un informe que contengan todas las ayudas sociales del año 2023 y 2024.
- Sobre el punto, la concejala Issi solicita una copia del informe.

El Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 744 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve solicitar a la administración activa municipal, un informe que contenga todas las ayudas sociales entregadas por la Dideco a los beneficiarios de la comuna entre los años 2023 y 2024.

- Luego el concejal Saldías, nuevamente solicita tener una respuesta clara de la compra de un terreno para el comité de vivienda "Bicentenario". Dice que cada vez que pregunta le responden: ... ¡lo estamos viendo, ...que tal persona no quiere vender, ...que el otro no sé, ...que andamos buscando terreno, ...lo tenemos casi listo! y, nunca le damos una respuesta formal al comité, comenta que los dirigentes del comité han consultados en reiteradas oportunidades al municipio. También agrega el concejal que espera que el tema no se preste para campaña política...Considera que el tema se ha dilatado mucho, habiendo disponibilidad recursos municipales para comprar y terrenos disponibles para vender. Luego el concejal menciona algunos terrenos en venta en la comuna.

El Sr. Peña señala que él y el alcalde, sostuvieron una reunión con el directorio del comité, donde comentaron las alternativas, lo que se tiene que barajar y argumentar en la compra directa del terreno que está evaluando el municipio, de lo contrario se debiera hacer un llamado a licitación. Agrega que hay otros terrenos que hay que tasarlos. Finalmente señala que, cuando el tema esté zanjado se informará al concejo municipal.

 Por último, el concejal señala que, quiere despejar las dudas sobre la Subvención Municipal otorgada a la organización comunitaria Club de Cueca "Vientos de mi Tierra". Al respecto manifiesta que: en



el Acta Extraordinaria N° 7 de fecha 26.01.2023, estando de Secretario Municipal (s), don Esteban Jeldres Caro, se aprobó la subvención municipal al Club de Cueca, a través del Acuerdo N° 328. Luego el Concejal lee el acuerdo citado.

Para complementar el punto, el Sr, Saldías lee parte de lo consignado en el Acta Ordinaria N° 58 de fecha 03.02.2023, donde señala que, haciendo uso de la palabra el Alcalde (s), don Diego Díaz Rebolledo, quien "solicita la modificación del Acuerdo 328, respectos a los montos otorgados, como subvención al Club de Cueca "Vientos de mi Tierra", el cual contempla 15.500.000.- para realización del campeonato nacional de cueca juvenil, "Mártires de Antuco" y para la contratación de un monitor de baile, la modificación se debe realizar separando dichos gastos en diferentes acuerdos".

Sobre lo leído, el concejal Saldías manifiesta que, el acuerdo no lo cambió el Concejo Municipal, fue a proposición del Alcalde Subrogante. El concejal lee los Acuerdos N°s. 338, 339 y 340, todos de fecha 03.02.2023. Sobre el punto, el concejal señala que el requerimiento del Alcalde Subrogante, fue en el mes de febrero del año 2023, luego menciona "estamos en mayo de 2024", y hace menos de un mes le informan al Club de Cueca que no pueden cursar la subvención en su totalidad. Al respecto el concejal, señala que es una falta de respeto para la organización.

En relación al punto, el Sr. Saldías le solicita al administrador que solucionen el problema a la organización, porque el Club cuentan con los dineros para realizar los dos eventos.

El Sr. Peña señala que, desde la administración los compromisos están, comenta que la subvención no fue visada por el director de Control, pero se está viendo como se baraja la situación para subsanar el tema del pago de subvención al Club.

Concejala Elba Issi Saldías.

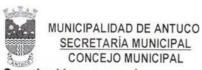
- Inicia su intervención manifestando que, no entiendo por qué si anteriormente se aprobó la subvención para el Club de Cueca "Vientos de mi tierra", porqué nuevamente se está pidiendo.

En relación al punto, el Presidente responde señalando que no se está pidiendo aprobación, se está clarificando del porqué no se les dio, y fue porque se separaron los Acuerdos, y el requerimiento (4.500.000) no cabe en la normativa del Reglamento de Subvenciones, ya que la subvención máxima a otorgar es de dos millones de pesos, con algunas excepciones consignadas en el propio reglamento.

Finalizada las intervenciones de los concejales, el Presidente concede la palabra al Administrador Municipal, a fin informe sobre algunos temas pendientes.

El Sr. Peña manifiesta que la administración está revisando cosas pendientes, ...dentro de las cuales está la exposición del director de Secplan, para que informe sobre el estudio vial realizado en la comuna.

El Presidente llama a votar.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 745 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve citar al director de Secplan Sr. Diego Díaz Rebolledo, para el día viernes 07 de junio, a fin exponga sobre: "Estudio vial realizado en la comuna de Antuco".

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:28 horas.

MAURICIO SALDIAS PARRA CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA CONCEJAL

CARLOS LÓPEZ OVALLE

CONCEJAL

CLADDIO PANES GARRIDO SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CPG / cpg. -

SECRETARIO MUNICIPAL

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA CONCEJAL

> **ELBA ISSI SALDÍAS** CONCEJALA

NELSON ISLA VILCHE CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEÓN PRESIDENTE